



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2025

Consejo Nacional de Salud
CONASA


**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

TABLA DE CONTENIDO

Descripción y diagnóstico institucional.....	4
1.1. Descripción histórica de la institución	4
1.2. Facultades, área de intervención y competencias.....	5
1.2.1. Facultades	5
1.2.2. Funciones.....	5
1.2.3. Áreas de intervención	6
2. Diagnóstico Institucional.....	6
2.1. Descripción de Factores Internos	6
2.1.1. Planificación	6
2.1.2. Estructura Organizacional	8
2.1.3. Talento Humano	10
2.1.4. Gestión de Talento Humano	11
2.1.5. Tecnologías de la Información y Comunicaciones	16
2.1.6. Procesos y procedimientos	17
2.1.7. Catálogo de Servicios y Trámites	19
2.1.8. Procedimiento	20
3. Análisis situacional.....	20
3.1. Análisis del Macro entorno	20
3.1.1. Político.....	21
3.1.2. Económico	21
3.1.3. Social	24
3.1.4. Tecnología	25
3.1.5. Cultura	27
3.1.6. Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial	27
3.1.7. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)	30
4. Elementos orientadores de la institución	40
4.1. Misión Institucional.....	40
4.2. Visión Institucional.....	41
4.3. Valores Institucionales	42
5. Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales – PLAN nacional de desarrollo 2022 – 2025 y plan decenal en salud 2022-2031.....	43
6. Programación Plurianual y Anual de la Política pública	46
6.1. Programación Plurianual de la Política Pública.....	46
6.1.1. Programación Plurianual de la Política Pública	48
6.1.2. Programación ANUAL de la Política Pública.....	50

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

7. Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Salud.53
8. Bibliografía.....55

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

1.1. DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

El Consejo Nacional de Salud (CONASA) desde su creación en 1980, ha promovido la organización del Sistema Nacional de Salud, lo cual en la Asamblea Constituyente de 1998 fue establecido como un mandato expreso para el Estado ecuatoriano.

Mediante el Art. 17 de la Ley publicada en Registro Oficial No. 670 del 25 de septiembre de 2002, se crea el Consejo Nacional de Salud como entidad pública, con personería jurídica propia y autonomía administrativa y financiera. Su reglamento, creado por Decreto Ejecutivo No. 3611, publicado en Registro Oficial Nro. 9 de 28 de enero del 2003, designa al Consejo Nacional de Salud como “Organismo de Máxima Concertación Nacional” (Art.34).

El Consejo Nacional de Salud, en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, ha desarrollado su Planificación Estratégica y ha establecido la Organización Institucional por Procesos como eje conductor de su trabajo, aprobado por la Secretaría Nacional Técnica de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público SENRES, publicado en el Registro Oficial N° 181 del 5 de enero del 2006.

Resolución No.MEF-SP-2005-704128 de 16 de diciembre del 2005, el Ministerio de Economía y Finanzas acorde con lo que establece el Art. 113 inciso tercero del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, emitió el dictamen presupuestario favorable, previo a la expedición del estatuto; con oficio No. PRO-SENRES.24643 de 16 de diciembre del 2005, el Secretario Nacional Técnico-SENRES emite dictamen favorable al Proyecto de Estatuto.

El Consejo Nacional de Salud tiene como visión promover e impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud, articulado y participativo con todos sus integrantes interinstitucionales e intersectoriales, liderados por el Ministerio de Salud Pública para garantizar el derecho a la salud.

Ilustración 1 Línea histórica de la descripción de la institución



Elaborado por: la Coordinación de Gestión de Calidad

1.2. FACULTADES, ÁREA DE INTERVENCIÓN Y COMPETENCIAS.

A continuación, se describen las facultades, áreas de intervención, competencias y atribuciones en base a lo establecido y aprobado en el modelo de gestión Institucional.

1.2.1. FACULTADES

Ilustración 2 Facultades del CONASA

<i>Nivel</i>	<i>Facultad</i>
Pleno	Orientar y direccionar la política de salud en el marco de la Ley Orgánica para impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud.
Directorio	Desarrollar y gestionar la implementación del Plan Estratégico y consensuar estrategias para la aplicación de las normas técnicas definidas por la Autoridad Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.
Dirección Ejecutiva	Asegurar y propiciar la eficiente y eficaz aplicación de las políticas públicas, normas e instrumentos técnicos en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud y su reglamento.

Fuente: Estatuto Orgánico Registro Oficial Nro. 181 del 5 de enero del 2006

1.2.2. FUNCIONES

Según Registro Oficial No. 670, del 25 de septiembre 2002, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, se crea el Consejo Nacional de Salud como entidad pública con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

Ilustración 3 Funciones del Consejo Nacional de Salud.



Elaborado por: la Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
 Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 383 4015
 www.conasa.gob.ec

El Art. 20 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud LOSNS establece que la Dirección Ejecutiva es “...el órgano técnico y administrativo encargado de la gestión y operación permanente del Consejo Nacional de Salud.

La Dirección Ejecutiva organizará las comisiones técnicas que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Consejo.

El Director Ejecutivo, es el representante legal y el responsable técnico y administrativo del Consejo Nacional de Salud. Ejercerá la Secretaría en las sesiones del Consejo”.

1.2.3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Ilustración 4 Áreas de Intervención CONASA

<i>Gestión de Coordinación y Concertación del Sistema</i>	Coordinar y consensuar la aplicación de la política nacional de salud con los integrantes del sistema y otras instituciones del Estado.
<i>Información y comunicación social</i>	Difundir y promover la gestión institucional utilizando las técnicas, instrumentos, dimensiones y medios de comunicación social a través de una labor coordinadora para posibilitar la consecución de los objetivos institucionales.
<i>Asesoría Jurídica</i>	Proporcionar seguridad jurídica al Consejo Nacional de Salud en el ámbito de su competencia.
<i>Gestión de la Coordinación de Gestión de Calidad</i>	Fortalecer y apoyar la estructura y funcionamiento del Consejo Nacional de Salud a través de la implantación de un sistema de gestión eficiente, generando una agenda estratégica, que permita viabilizar acciones para su fortalecimiento.
<i>Servicios Institucionales y Financieros</i>	Administrar eficientemente los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la institución.
<i>Recursos Humanos</i>	Administrar eficientemente el talento humano de la institución.

Fuente: Estatuto Orgánico Registro Oficial Nro. 181 del 5 de enero del 2006

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. DESCRIPCIÓN DE FACTORES INTERNOS

2.1.1. PLANIFICACIÓN

Se realizó el proceso de construcción del plan estratégico institucional PEI 2023-2025, instrumento marco para la gestión institucional y operativa anual.

La gestión de la planificación institucional se registra y monitorea mediante el Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, expedida mediante Acuerdo SNP-SNP-2021-0006-A de 29 de septiembre de 2021, señala en su artículo 1 lo siguiente: “Objeto.- La presente norma técnica tiene por objeto establecer definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación y coordinación del Sistema Nacional.

Descentralizado de Planificación Participativa; así como operatividad el proceso de postulación, priorización, modificación y certificación presupuestaria de programas y proyectos de inversión pública.”; GPR, así como con la metodología de seguimiento y evaluación institucional y del Plan Operativo Anual se realiza mediante el Sistema de Planificación e Inversión Públicas-SIPeIP, permitiendo la vinculación plan - presupuesto. Se realiza el seguimiento mensual y semestral a los planes operativos, así como también se realizan evaluaciones al Plan Estratégico Institucional de forma semestral y anual, conforme lo estipula la normativa.

Mediante circular Nro. Circular Nro. MEF-VGF-2021-0009-C del 26 de septiembre de 2021, mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas emite las “Directrices Presupuestarias Proforma 2022 - Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022-2025”.

En el Art. 77 Ibídem, se determina “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”

En atención al requerimiento y en cumplimiento con lo dispuesto, la Coordinación de Gestión de Calidad, realizó en levantamiento de las necesidades institucionales ajustándolas al techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ilustración 5: Proforma Institucional 2022

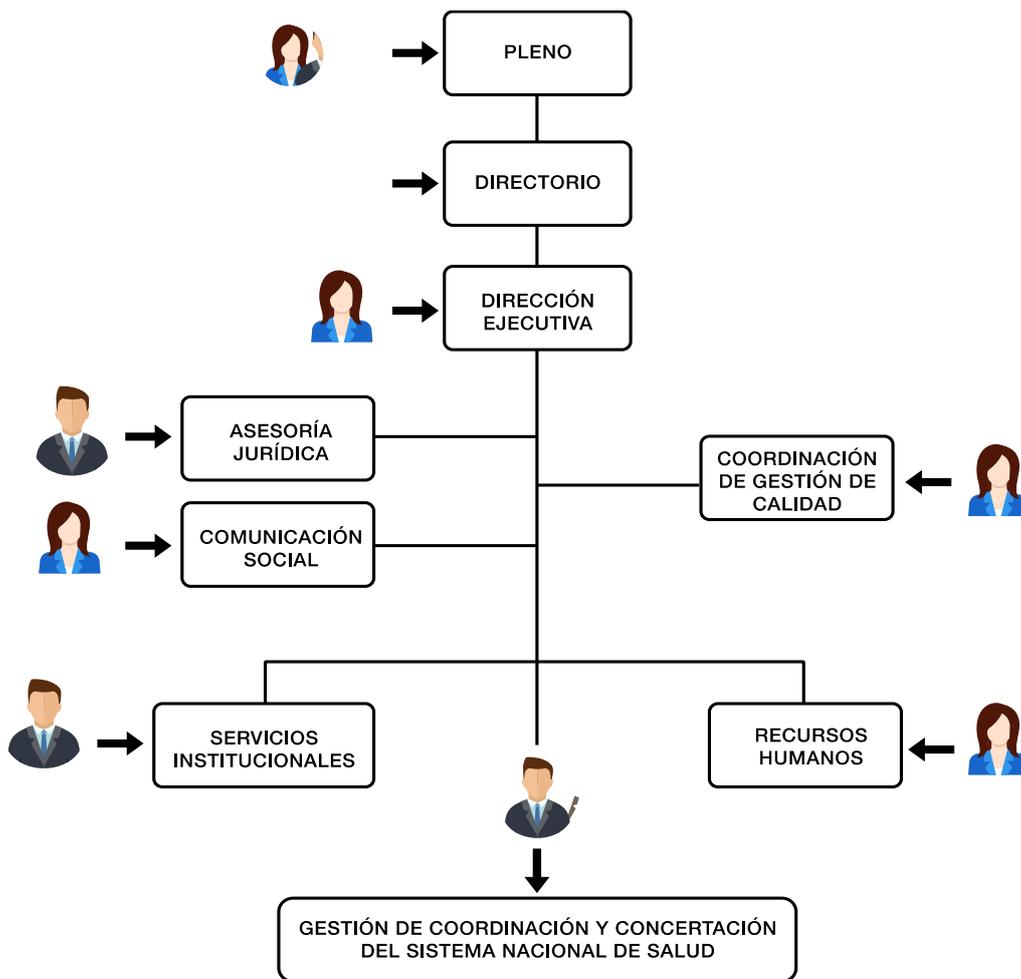
PROFORMA 2022		
ENTIDAD	GRUPO DE GASTO	PGE
CONSEJO NACIONAL DE SALUD	51-GASTOS EN PERSONAL	291.152,30
	53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.931,50
	57-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.906,20
TOTAL		346.990,00

Fuente: Elaborado por la Coordinación de Gestión de Calidad

2.1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Consejo Nacional de Salud se alinea con su misión y su estructura organizacional, está sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinado en la Matriz de Competencias y en su Modelo de Gestión.

Ilustración 6 Estructura Orgánica Institucional del Consejo Nacional de Salud



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Registro Oficial N° 181

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales la institución se encuentra realizando el proceso de reforma al estatuto orgánico por procesos en el cual se han desarrollados las siguientes actividades:

1. Mediante correo electrónico, de 14 de noviembre de 2021, la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo, emitió la validación técnica de la matriz de competencias del CONASA.

2. A través de correo electrónico, de 26 de enero de 2022, la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo, emitió la validación técnica de la cadena de valor del CONASA.
3. Con correo electrónico de 07 de abril de 2022, la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo, emitió la validación técnica del modelo de gestión del CONASA.
4. Con fecha 20 de abril de 2022, a través de correo electrónico se remitió a la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo las propuestas de Estructura orgánica y de la matriz de impacto presupuestario del NJS, así como la propuesta de reforma al distributivo que tiene contemplado el CONASA como parte de la reforma institucional.
5. A través de correo electrónico de 25 de abril de 2022, la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo comunicó a la Unidad de Talento Humano que no considera necesario el incremento en su estructura; sin embargo solicito se remita por esta misma vía las justificaciones técnicas para la creación de las nuevas unidades de gestión propuestas.
6. Con fecha 06 de junio de 2022 mediante correo electrónico se envió el informe técnico justificativo de propuesta de estructura orgánica institucional para revisión de la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo.
7. A través de Oficio Nro. CONASA-DE-2022-0320-OF, 04 de octubre de 2022 el CONASA solicitó al MEF una reunión para revisión de impacto presupuestario en la propuesta de estructura orgánica.
8. Con fecha 28 de noviembre de 2022 se mantuvo una reunión entre el CONASA y el MEF para la revisión de la propuesta de estructura orgánica institucional.
9. A través de correo electrónico se emitió el acta N°. 015 de 28/11/22 para conocimiento de Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo.
10. Mediante correo electrónico se envió la propuesta de estructura orgánica institucional ajustada conforme a los compromisos de la reunión efectuada el 28/11/2022 entre el MEF y el CONASA

Actualmente estamos a la espera de un pronunciamiento del MEF sobre la propuesta modificada y enviada para revisión.

2.1.3. TALENTO HUMANO

2.1.3.1. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL.

El Consejo Nacional de Salud, de acuerdo al Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos vigente, tiene como misión “*impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud; concertar la Política Nacional de Salud; participar con el Ministerio de Salud Pública en la formulación del Plan Integral de Salud, coordinar con sus integrantes su implementación, participación social y el ejercicio de los derechos en salud*”.

Ilustración 7 Distribución de Personal

		DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL -CONASA			
		CARGO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Nacional	Nivel Jerárquico Superior	Director Ejecutivo	1	0	1
	Nivel operativo	Coordinadores de unidad/ personal operativo/ secretaria	5	7	12
		Código de Trabajo	1	0	1
		Total	6	8	14

Fuente: Base de administración de Talento Humano 2023



Fuente: Base de administración de Talento Humano 2023

2.1.3.2. RELACIÓN LABORAL (PERSONAL CONASA)

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2021-0698-O, de 27 de octubre de 2021, el Ministerio del Trabajo, remite al Consejo Nacional de Salud - CONASA, Aprobación de la actualización Planificación de Talento Humano 2021, a través de Teletrabajo por efecto del COVID - 19.

Ilustración 8 Relación Laboral

MODALIDAD LABORAL	NÚMERO DE SERVIDORES
Contrato de servicios ocasionales	0
Contrato indefinido	1
Libre nombramiento y remoción	1
Nombramiento permanente	8
Nombramiento provisional	4
Total	14

Fuente: Base de Administración de Talento Humano 2023

La institución cuenta con el personal competente para desempeñar las funciones establecidas, sin embargo no es suficiente para cumplir con la gestión institucional generándose inconformidad y un mal clima laboral. El Consejo Nacional de Salud tiene en su nómina 3 funcionarios técnicos para 9 comisiones actualmente reactivada, un director ejecutivo, personal de asesoría y administrativo.

2.1.4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

2.1.4.1. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

- a) Planificación de Talento Humano
- b) Clima y Cultura Organizacional
- c) Capacitación
- d) Evaluación del desempeño
- e) Remuneraciones y Nómina
- f) Reclutamiento y Selección de personal
- g) Salud Ocupacional
- h) Reforma estatuto orgánico institucional

2.1.4.2. PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 52 literal h), y 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público-LOSEP, en concordancia con los artículos 141 y 142 de su Reglamento General, y lo determinado en la Norma Técnica del subsistema de Planificación del Talento Humano, a través de Oficio N° CONASA-DE-2022-0096-OF, de 20 de abril de 2022, el CONASA, remitió la documentación correspondiente a la Planificación de Talento Humano 2022.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2022-0731-O, de 27 de abril de 2022, el Ministerio de Trabajo, aprobó la Planificación de Talento Humano 2021 del CONASA.

2.1.4.3. CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

A través de Oficio N°. MDT-DGCCO-2023-0020-O, de 09 de enero de 2023, el Ministerio de Trabajo emitió el informe PEM 2021 del CONASA donde se evidenciaron los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal:

Ilustración 9 Relación Laboral

Estrategias		Estatus de evidencias presentadas		Recomendaciones Específicas
E1. LIDERAZGO Fortalecer y complementar las destrezas gerenciales	E1 Desarrollo de Destrezas Gerenciales	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
E2. COMUNICACIÓN Potencializar la comunicación institucional interna por medios informativos y formativos.	E2.1 Instrumento de publicación periódica	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
	E2.2 Campañas comunicacionales			
E3. INDUCCIÓN E INTEGRACIÓN Valorar la inducción brindada al personal y fomentar actividades de integración.	E3.1 Verificación del proceso de inducción al personal	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
	E3.2 Integración del personal			
E4. DESARROLLO Generar procesos de capacitación al personal con recursos institucionales y facilitadores internos.	E4 Proceso interno de desarrollo de personal	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
E5. GESTIÓN DEL CAMBIO Planificación y desarrollo de actividades de mejoramiento institucional.	E5 Desarrollo de Idea Innovadora	Suficientes	100%	Las evidencias cumplen con lo solicitado.
		TOTAL	25%	El porcentaje de cumplimiento es correcto

Fuente: Base de Administración de Talento Humano 2022.

2.1.4.4. CAPACITACIÓN

Con la finalidad de fomentar la capacitación para las/los servidores públicos del Consejo Nacional de Salud, la Unidad de Talento Humano, en cumplimiento a lo que determinan los artículos 227 y 234 de la Constitución de la República, y el artículo 52 literal p) de la LOSEP, se ejecutó el plan de capacitación anual, en base a lo establecido en los artículos 70 de la LOSEP, en concordancia con el artículo 195 de su Reglamento general.

- Mediante Memorando Nro. CONASA-TH-2023-0042-ME, de 16 de enero de 2023, se solicitó a los servidores llenar la matriz de detección de necesidades de capacitación, la misma que fue consolidada y aprobada por la máxima autoridad.
- A través de Memorando Nro. CONASA-TH-2023-0083-ME, de 02 de febrero de 2023, se remitió a la máxima autoridad el Plan de Capacitación 2022, el mismo que fue aprobado.
- El Consejo Nacional de Salud ha venido cumpliendo con la planificación aprobada por la Máxima Autoridad en un 100%.

2.1.4.5. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El proceso de evaluación del desempeño 2022, se ejecutó conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial N°. MDT- 2018-0041, y la LOSEP en sus artículos 52 literal j), y 76 al 80, en concordancia con los artículos del 215 al 227 de su Reglamento general.

Mediante Memorando Nro. CONASA-TH-2023-0053-ME, de 20 de enero de 2023, se solicitó a la máxima autoridad la aprobación del plan y cronograma de actividades del proceso de Evaluación del desempeño 2022. Dichos documentos fueron aprobados.

A través de Memorando Nro. CONASA-TH-2022-0691-ME, de 06 de diciembre de 2022, se solicitó a la máxima autoridad la aprobación del cronograma de la fase final del proceso de evaluación del desempeño 2022.

Con Memorando Nro. CONASA-TH-2022-0692-ME, de 07 de diciembre de 2022, se informó a todos los servidores sobre el proceso de evaluación del desempeño 2022.

EL proceso de evaluación del desempeño se efectuó conforme al cronograma aprobado dentro del SIITH.

2.1.4.6. REMUNERACIÓN Y NOMINA

A fin de procesar las nóminas de personal, se revisaron y procesaron las novedades mensuales de nómina: planillas de préstamos quirografarios, préstamos hipotecarios, descuento mensual impuesto a la renta.

A continuación se detallan las nóminas de personal generadas durante el año 2022:

Ilustración 10 Relación Laboral

Tipo de nómina	N° de nóminas generadas
Nómina normal	12
Fondos de reserva	12
Décimos mensualizados	12
Subsidios	11
Liquidaciones de haberes pendientes	5
Décimo cuarto sueldo anual	1
Décimo tercer sueldo anual	1
TOTAL	54

Fuente: Base de Administración de Talento Humano 2022

2.1.4.7. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Conforme a lo establecido en la Norma Técnica de Selección de personal, durante los meses de octubre y noviembre se llevó a cabo el concurso de méritos y oposición conforme al siguiente detalle:

Mediante informe técnico No. 038-UARH's-CONASA-2022, de 23 de septiembre de 2022, se inició el proceso de planificación del concurso de méritos y oposición del puesto N°. 255277 - analista financiero partida individual N°. 103.

A través de informe técnico No. 039-UARH's-CONASA-2022 se efectuó la solicitud de convocatoria del concurso de méritos y oposición del puesto N°. 255277 - analista financiero.

Con fecha 23 de septiembre de 2022 se ingresó en la plataforma sistema de selección y reclutamiento de personal del Ministerio de Trabajo la convocatoria N°. 3667 correspondiente al puesto de analista financiero con código N°. 255277.

Con fecha 04 de octubre de 2022 se generó en la plataforma sistema de selección y reclutamiento de personal del Ministerio de Trabajo la convocatoria del puesto de analista financiero con código N°. 255277 y se publicó y generó el cronograma de etapas.

De acuerdo al cronograma general publicado en la plataforma sistema de selección y reclutamiento de personal del Ministerio de Trabajo, el proceso del concurso de méritos y oposición del puesto de analista financiero inició el 04 de octubre de 2022 con la postulación y terminó el 01 de noviembre de 2022 con la declaratoria de ganador.

Conforme a reporte de la plataforma sistema de selección y reclutamiento de personal del Ministerio de Trabajo todas las etapas se cumplieron de acuerdo al cronograma general.

A través de Acta ganador de la vacante de analista financiero, de 01 de noviembre de 2022, el Tribunal de Méritos y Oposición del puesto de analista financiero, declaró GANADOR de concurso a: Rivadeneira Acosta Víctor Alejandro, quien obtuvo un puntaje final de noventa y cinco (95.00).

Mediante acción de personal N°. 047 de 15 de noviembre de 2022, la Máxima Autoridad legalizó el nombramiento provisional (período de prueba) del Ing. Víctor Alejandro Rivadeneira Acosta a partir del 01/12/2022.

Actualmente el Consejo Nacional de Salud tiene tres puestos con nombramiento provisional, los cuales se planificó los recursos necesarios para concurso de méritos y oposición en el POA institucional 2023.

2.1.4.8. SALUD OCUPACIONAL

2.1.4.8.1. BIENESTAR SOCIAL

Con el objetivo de contar con el servicio de transporte institucional a fin de trasladar a los servidores del CONASA, y, conforme lo disponen los artículos 236 y 237 del Reglamento general de la LOSEP, se realizaron las siguientes acciones para la contratación del servicio de transporte:

A través de Memorando Nro. CONASA-TH-2022-0005-ME, de 03 de enero de 2022, se solicitó autorización de contratación de servicio de transporte para los servidores del CONASA, ejercicio fiscal 2022.

Con Memorando Nro. CONASA-TH-2022-0014-ME, de 04 de enero de 2022, se solicitó autorización de modificación presupuestaria para contratación de servicio de transporte institucional.

Con Memorando Nro. CONASA-GC-2022-0006-ME, de 07 de enero de 2022, la Unidad de Gestión de Calidad emitió la Certificación POA de disponibilidad de recursos para el grupo 51 y grupo 53 ejercicio fiscal 2022.

2.1.4.9. REFORMA ESTATUTO ORGÁNICO INSTITUCIONAL

- a) Mediante correo electrónico, de 14 de noviembre de 2021, la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo, emitió la validación técnica de la matriz de competencias del CONASA.
- b) A través de correo electrónico, de 26 de enero de 2022, la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo, emitió la validación técnica de la cadena de valor del CONASA.
- c) Con correo electrónico de 07 de abril de 2022, la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo, emitió la validación técnica del modelo de gestión del CONASA.

- d) Con fecha 20 de abril de 2022, a través de correo electrónico se remitió a la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo las propuestas de Estructura orgánica y de la matriz de impacto presupuestario del NJS, así como la propuesta de reforma al distributivo que tiene contemplado el CONASA como parte de la reforma institucional.
- e) A través de correo electrónico de 25 de abril de 2022, la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo comunicó a la Unidad de Talento Humano que no considera necesario el incremento en su estructura; sin embargo solicito se remita por esta misma vía las justificaciones técnicas para la creación de las nuevas unidades de gestión propuestas.
- f) Con fecha 06 de junio de 2022 mediante correo electrónico se envió el informe técnico justificativo de propuesta de estructura orgánica institucional para revisión de la Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo.
- g) A través de Oficio Nro. CONASA-DE-2022-0320-OF, 04 de octubre de 2022 el CONASA solicitó al MEF una reunión para revisión de impacto presupuestario en la propuesta de estructura orgánica.
- h) Con fecha 28 de noviembre de 2022 se mantuvo una reunión entre el CONASA y el MEF para la revisión de la propuesta de estructura orgánica institucional.
- i) A través de correo electrónico se emitió el acta N°. 015 de 28/11/22 para conocimiento de Dirección de Análisis y Diseño Organizacional del Ministerio de Trabajo.
- j) Mediante correo electrónico se envió la propuesta de estructura orgánica institucional ajustada conforme a los compromisos de la reunión efectuada el 28/11/2022 entre el MEF y el CONASA.
- k) Actualmente estamos a la espera de un pronunciamiento del MEF sobre la propuesta modificada y enviada para revisión.

El Equipo Estatuto continúa trabajando en la elaboración de instrumentos técnicos inherentes al proceso de reforma institucional.

2.1.5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Conforme la última reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, la unidad de apoyo “Servicios Institucionales y Financieros” tiene como misión: Administrar eficientemente los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la institución, en lo que respecta a la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, consistiendo en gestionar los servicios de tecnologías de la información de la entidad, alineados al plan estratégico institucional y al cumplimiento del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, las políticas y objetivos gubernamentales.

Dentro de sus atribuciones y responsabilidades tenemos las siguientes:

- Plan de mantenimiento de infraestructura y servicios utilizados en la institución.
- Monitorear y disponer las acciones necesarias para la aplicación del esquema gubernamental de seguridad de la información tecnológica institucional, así como del ciclo de vida de las aplicaciones y sistemas informáticos de la entidad.
- Definir los protocolos para la asistencia y soporte técnico, cambio y renovación continua de software y hardware, capacidad, disponibilidad y continuidad de los aplicativos, sistemas y servicios informáticos de la entidad, alineados a las políticas nacionales.
- Observar y ejercer las atribuciones que competan a la unidad de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, su Reglamento General de aplicación y demás cuerpos legales y normativos aplicables.

2.1.6. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La cadena de valor y mapa de procesos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la institución vigente se detallan a continuación.

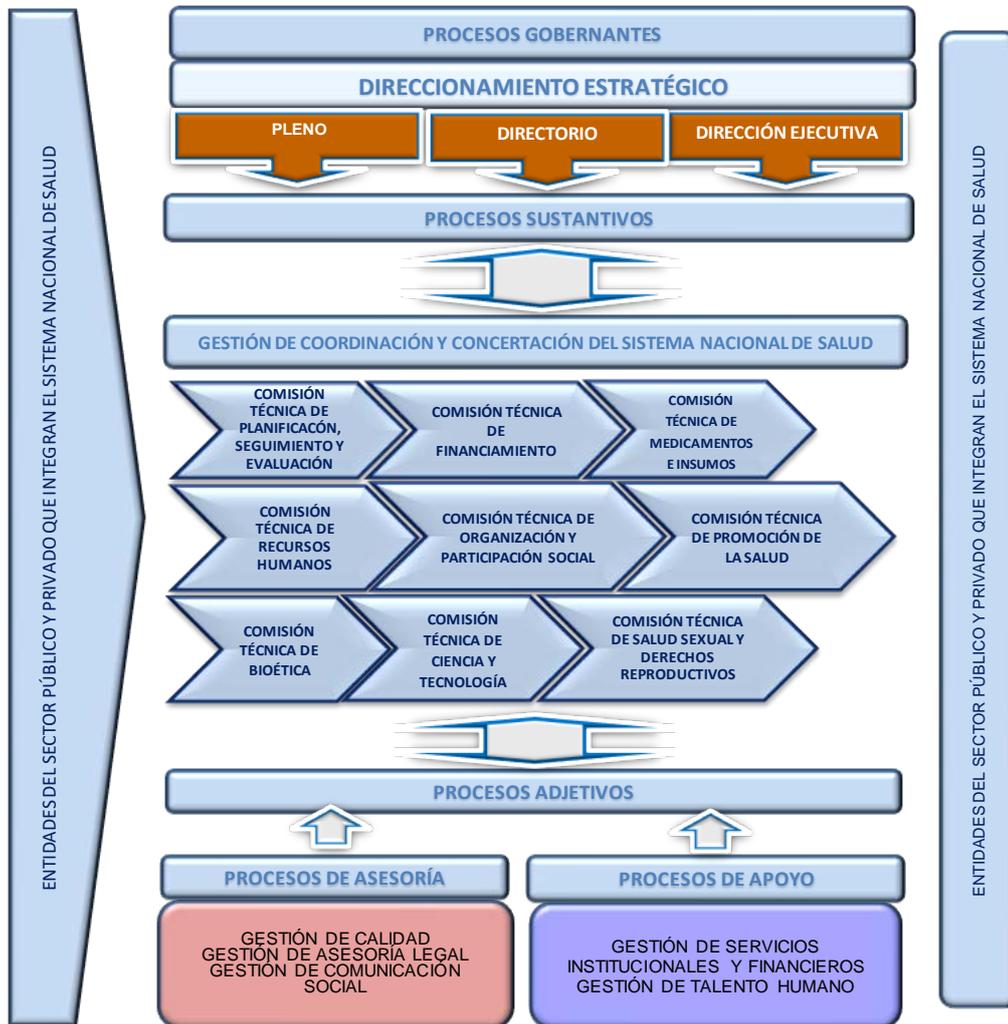
Ilustración 11 Cadena de Valor



Fuente: Instrumento Técnico con **Validación Técnica MD**

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Grafico 1 Mapa de Procesos



Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Para cumplir con la misión del Consejo Nacional de Salud; se ha definido dentro de su estructura los procesos gobernantes, procesos habilitantes, procesos agregadores de valor.

2.1.6.1. PROCESOS GOBERNANTES

Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Consejo Nacional de Salud.

2.1.6.2. PROCESOS HABILITANTES

Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Consejo Nacional de Salud.

2.1.6.3. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes. En lo que respecta al Catálogo de Procesos y Productos Institucionales, la Institución no cuenta con la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo, lo cual se tiene planificado realizar en el periodo 2021 bajo las directrices y la norma legal vigente emitida por el ente rector.

2.1.7. CATÁLOGO DE SERVICIOS Y TRÁMITES

SERVICIO	TRÁMITE	DESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BÁSICOS Y REGISTRO TERAPÉUTICO	Registro para inclusión, exclusión o modificación de medicamentos básicos.	Trámite orientado al registro de solicitudes para inclusión, exclusión o modificación de medicamentos básicos.
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Trámite orientado a dar atención a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía en general.
CAPACITACIÓN PARA FORMACIÓN DE FACILITADORES PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES Y PROVINCIALES EN SALUD.	Inscripción de los delegados de los GADS, provinciales, cantonales y unidades desconcentradas del MSP al curso para formación de facilitadores para la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos cantonales y provinciales en salud.	Trámite orientado a la Inscripción de los delegados de los GADS, provinciales, cantonales y unidades desconcentradas del MSP al curso para formación de facilitadores para la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos cantonales y provinciales en salud.
CERTIFICACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES Y CANTONALES DE SALUD.	Emisión de los certificados de la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos provinciales y cantonales de salud.	Trámite orientado a la emisión de los certificados de la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos provinciales y cantonales de salud.
COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	N/A	Este servicio consiste en gestionar coordinadamente los documentos concertados con las entidades del Sistema Nacional de Salud.

El Consejo Nacional de Salud cuenta con un funcionario a cargo de realizar la gestión por procesos desde el mes de octubre de 2020, mismo que realiza adicionalmente las gestiones de planificación y seguimiento institucional generándose retrasos en el levantamiento de los procesos y procedimientos institucionales los procesos actualmente no son ágiles debido a la carga laboral.

2.1.8. PROCEDIMIENTO

Para elaborar la descripción de la institución, se realizó equipos técnicos de trabajo, liderado por la Coordinación de Gestión de Calidad, y conformado además por los funcionarios que han permanecido mayor tiempo en la institución, ya que ellos son quienes guardan la memoria institucional.

El diagnóstico de la entidad se realizó mediante la aplicación grupos focales, cada grupo realizó un análisis sistémico, distinguiendo los síntomas de causas más profundas y los efectos que producen.

Grafico 3 Diagnóstico del Consejo Nacional de Salud



Fuente: Taller de Direccionamiento Estratégico Institucional 2023

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Imagen: Unidad de Comunicación Social.

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. ANÁLISIS DEL MACRO ENTORNO

Al ser un factor que existe en la economía y que incide en las actividades que realiza la Institución, considerando la conexión directa con el sector de la Salud, el Consejo Nacional de Salud tiene como pilar fundamental la “Coordinación y Concertación del Sistema Nacional de Salud”, esencial que cubren las necesidades de atención prioritaria de población, a continuación, se describe un análisis de los factores externos a la institución tales como: políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales, los cuales ayudarán a aprovechar las oportunidades y a minimizar las amenazas.

3.1.1. POLÍTICO

El proceso de construcción del Plan fue liderado por la Secretaria Nacional de Planificación de conformidad a lo estipulado en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. El Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo en Sesión Ordinaria Nro. CNP-OOI-2021 mediante resolución 002-2021-CNP y ha sido denominado **“Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025”**.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025, apegado a los principios de libertad, democracia, sostenibilidad y prosperidad, en cumplimiento de lo que determina el COPLAFIP, se organiza en cinco ejes programáticos y dieciséis objetivos nacionales de creación de oportunidades sobre la base de la visión de salud integral, inclusiva y de calidad, a través de políticas concernientes a: hábitos de vida saludable, salud sexual y reproductiva, desnutrición crónica infantil DCI, superación de adicciones y acceso universal a las vacunas. Como nación existe la necesidad de concebir a la salud como un derecho humano abordarlo de manera integral, dentro del cual el Consejo Nacional de Salud se encuentra alineado al Eje dos, **“Social”, y al Objetivo 6, “Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad”**. El Plan de creación de oportunidades es el principal instrumento para el cumplimiento de las propuestas planteadas por el Gobierno con el aporte de cada una de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado.

3.1.2. ECONÓMICO

La economía ecuatoriana creció 3,2% durante el tercer trimestre de 2022 respecto al mismo período de 2021, lo que refleja una recuperación de las actividades económicas y productivas en el Ecuador. El crecimiento interanual de la economía respondió al incremento del Gasto de Consumo Final de los Hogares en 3,8%; Gasto de Consumo Final del Gobierno General en 2,0% y de la Formación Bruta de Capital Fijo en 1,0%. En lo que respecta al comercio exterior, las Importaciones de bienes y servicios decrecieron a una tasa de -0,4%, mientras que las Exportaciones aumentaron en 0,1%. El crecimiento del Gasto de Consumo Final de los Hogares, que representa más del 65% del Producto Interno Bruto (PIB), respondió al aumento del crédito de consumo, de las importaciones de bienes de consumo y de las remesas. El Gasto de Consumo Final del Gobierno General se vio impulsado por el incremento de remuneraciones y compra de bienes y servicios en los sectores de Salud y Educación. Por su parte, el crecimiento de la Formación Bruta de Capital Fijo respondió al incremento en la adquisición de maquinaria y equipo de transporte. A nivel de industrias, 14 de las 18 actividades económicas registraron una variación positiva. Entre las más relevantes destacan:

- Acuicultura y pesca de camarón en 14,5%
- Alojamiento y servicios de comida en 11,8%
- Suministro de electricidad y agua en 9,5%
- Comunicaciones en 8,0%
- Transporte en 4,3%

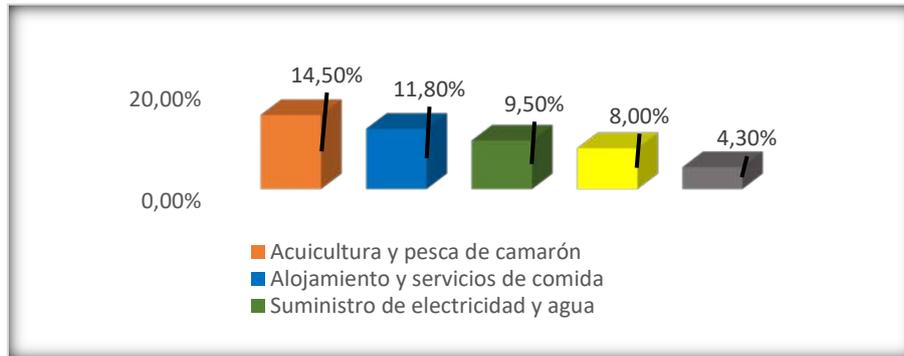
Actividades profesionales, técnicas y administrativas en 3,6% En términos trimestrales, el crecimiento económico fue del 1,7% como resultado de los incrementos de la

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

Formación Bruta de Capital Fijo (1,1%), Gasto de Consumo Final de los Hogares (0,8%), Gasto de Consumo Final del Gobierno General (0,6%), mientras que las Importaciones y las Exportaciones de bienes y servicios registraron variaciones del -1,9% y del -0,1% respectivamente.

Grafico 4 Actividades económicas variación positiva 2022.



Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad.

La Economía del país influye en la asignación de los recursos del estado ya que los mismos son destinados a los sectores estratégicos como: Salud, vivienda, educación y seguridad.

Sin embargo el Consejo Nacional de Salud siendo el máximo organismo del Sistema Nacional de Salud, no ha tenido el apoyo por parte de las autoridades de turno en cuanto al fortalecimiento institucional. Sin embargo el Consejo Nacional de Salud ha aportado con productos consensuados de gran importancia para la ciudadanía tales como:

1. Se apoyó técnicamente en Ley Orgánica de Carrera Sanitaria (LOCS).- Fue aprobada por la Asamblea Nacional y promulgada mediante Registro Oficial mediante Suplemento Nro. 139 del 01 de septiembre de 2022
2. Coordinó el Reglamento Ley Orgánica de Carrera Sanitaria (LOCS).- Propuesta de Reforma elaborada por Comisión Tripartita conformada por el Ministerio de Salud Pública, Vicepresidencia de la República y CONASA.
3. Política Nacional de Recursos Humanos en salud.
4. Para garantizar el acceso a medicamentos esenciales para la población, reformó el Manual de Procedimientos de la CONAMEI.
5. Publicación y difusión de la Décima Primera Revisión del Cuadro Nacional de Medicamentos y del Registro Terapéutico.
6. Durante el año 2022, se han conformado 8 nuevos Consejos de Salud en el Distrito Metropolitano de Quito.
7. Se han realizado la capacitación a los facilitadores en los Municipios, se está realizando una preparación de plataforma MOOC para masificar la Capacitación.
8. Se encuentran funcionando 11 Consejos de Salud. 3 consejos que han seguido funcionando de años anteriores: Cuenca, Imbabura y Babahoyo y 8 de las zonas del MDMQ en el año 2022.

9. Se capacitaron a 60 funcionarios de los GADS de la Unidad Técnica Regional 2, de la Asociación de Municipalidades del Ecuador fueron capacitados para la conformación de Consejos Cantonales de Salud (CCS).
10. El Consejo Nacional de Salud ha participado en el proceso de socialización del Plan Decenal de Salud.
11. Guía para el registro de los Consejos de Salud Provinciales, cantonales, Mancomunados y Distritos Metropolitanos.
12. Se coordinó el estudio cuanti-cualitativo orientado a conocer la “Utilización y pertinencia de los formularios básicos y de especialidad orientadas a la Historia Clínica Electrónica” cuyo resultado más relevante fue la necesidad de implementar la Historia Clínica Electrónica o un sistema de interoperabilidad entre las entidades del SNS.
13. Se coordinó para la elaboración herramienta para la evaluación de la madurez de sistemas de información en salud (HEMSIS) cumpliendo con su etapa de evaluación realizada en 3 hospitales de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria del SNS.

La institución culminó su gestión en el periodo 2022 con el siguiente presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto de Seguridad Social. El mismo que fue ejecutado de manera responsable, eficiente y eficaz logrando ejecutar el 98,69%. Aportando al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales.

Ilustración 12 Ejecución por programa y grupo de gasto enero – diciembre 2022

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1 ADMINISTRACION CENTRAL	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	208.209,70	208.209,70	208.209,70	100,00%
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.884,55	99.523,76	95.519,60	94,68%
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.678,94	1.678,94	1.678,94	100,00%
	710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	11.062,50	11.062,50	11.062,50	100,00%
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		321.835,69	320.474,90	316.470,74	98,33%
55 RECTORIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	510000 - EGRESOS EN PERSONAL	74.811,85	74.811,85	74.811,85	100,00%
	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.861,84	26.861,84	26.681,84	99,33%
TOTAL 55 RECTORIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD		101.673,69	101.673,69	101.493,69	99,82%
TOTAL EJECUCIÓN INSTITUCIONAL		423.509,38	422.148,59	417.964,43	98,69%

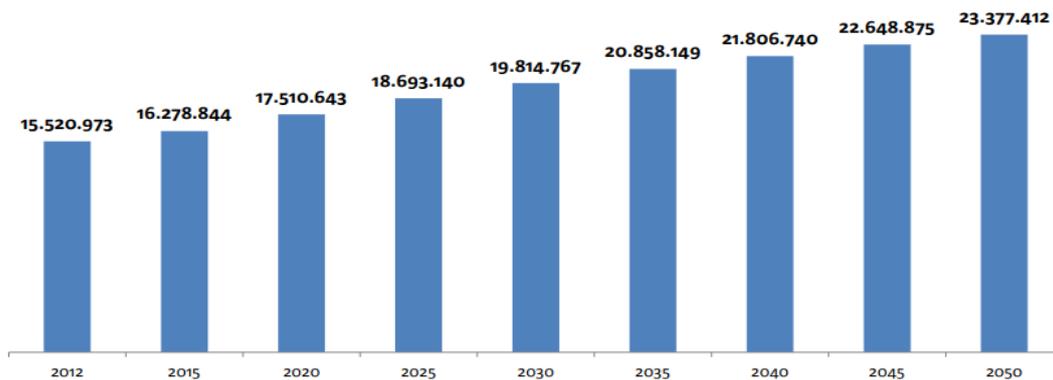
Fuente: Sistema ESIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas, enero - diciembre de 2022. (Servicios Institucionales y Financiero)

Elaborado: Unidad de Gestión de Calidad.

3.1.3. SOCIAL

De acuerdo a las proyecciones en Ecuador para el 2020 habrá 17,5 millones de habitantes, en 2030 ese número crecerá a 19,8 millones y en los 2040 21,8 millones, De acuerdo a esta información, en el 2030 el país no garantizará el reemplazo generacional pues las mujeres en edad fértil tendrán menos de dos hijos, es decir, la población empezará a envejecer, en el año 2050 llegará a los 23´377.412.

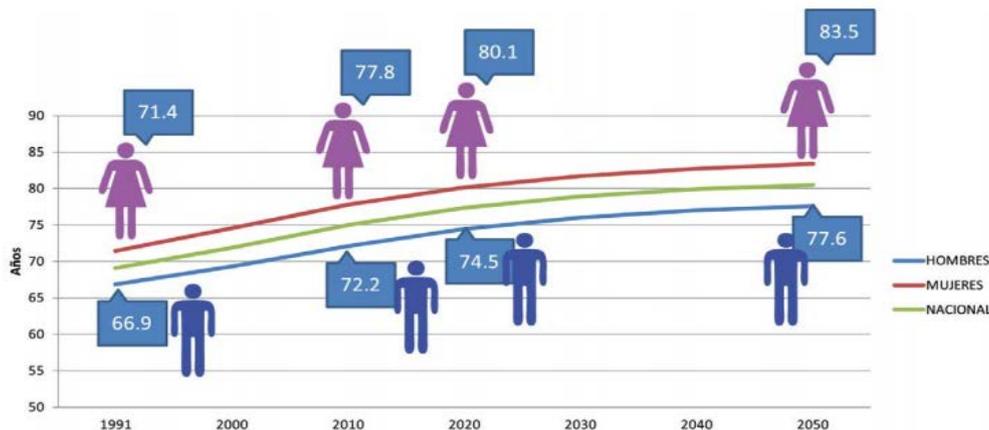
Grafico 5 Proyección Nacional de la Población 2012 – 2050



Fuente: Estimaciones de proyecciones de población 2010 INEC

La tasa global de fecundidad pasará de 2,12 hijos a 1,92, siendo Pichincha la provincia que registra la menor tasa. La esperanza de vida, que en el 2010 fue de 75 años, en el 2050 subirá a 80,5 años.

Grafico 6 Esperanza de vida al nacimiento por sexo 1990 - 2050



Fuente: Estimaciones de proyecciones de población 2010 INEC

Análisis de Pobreza en el Ecuador. - A junio 2021, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 32,2% y la pobreza extrema en 14,7%. En el área urbana la pobreza llegó al 24,2% y la pobreza extrema a 8,4%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 49,2% y la pobreza extrema el 28,0%.

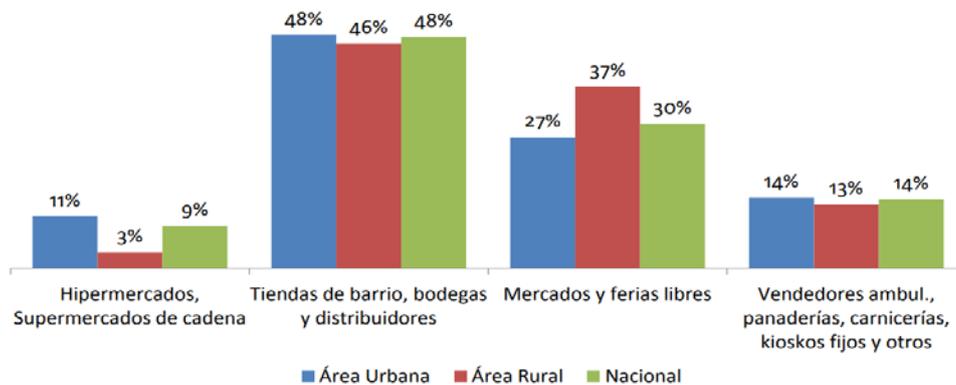
Gráfico 7 Pobreza y pobreza extrema, nacional, urbana y rural



Fuente: INECE - NEMDU junio-2021 Pág. 07

En relación a los gastos monetarios de consumo, el 24,4% de ellos es destinado a la adquisición de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte con el 14,74%. En lo que menos gastan los ecuatorianos es en bebidas alcohólicas y tabaco con el 0,7%. Los hogares del área rural destinan el 32% de sus gastos a alimentos y bebidas no alcohólicas frente al 22,6% que destinan los hogares urbanos.

Según esta encuesta, el 48% del gasto de consumo de los hogares tiene como sitio de compra las tiendas de barrio, bodegas y distribuidores, le sigue en porcentaje los mercados y ferias libres con el 30%. (INEC).



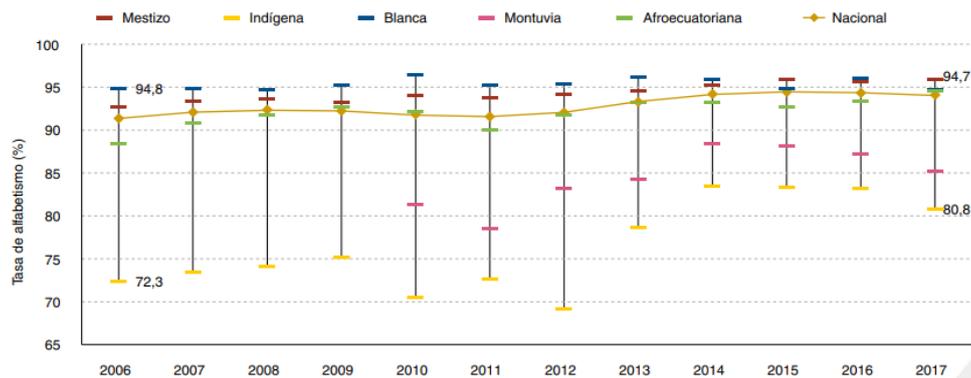
3.1.4. TECNOLOGÍA

El alfabetismo ha incrementado en la última década, existen diferencias marcadas a nivel territorial en algunas provincias de Sierra Centro, en las zonas rurales las tasas son más bajas. Además, para la población auto identificada como indígena y montubia, las tasas de analfabetismo son menores con respecto a las otras etnias. Esto da cuenta de grandes segmentos de población donde todavía uno de cada cinco ecuatorianos no sabe leer ni escribir.

Los grupos poblacionales con mayor tasa de alfabetismo son el auto identificado como blanco y mestizo, mientras que los menores para el auto identificados como indígenas. La tasa de alfabetismo para la población auto identificada como afro ecuatoriana se encuentra por encima de la media nacional y muestra un crecimiento a lo largo de la

última década. La población auto identificada como blanca registra un comportamiento estable, mientras que los mestizos presentan un crecimiento paulatino dentro del período de estudio, y en el 2017 superan a la tasa de la población blanca. Para la población montubia se tiene información a partir de 2010, en perspectiva general, su tasa de alfabetismo también ha aumentado. En tanto que la población indígena presenta un crecimiento en la tasa de alfabetismo de 72% al 80,8% entre 2006 y 2017. (Instituto Nacional de Evaluación Educativa Pág. 39).

Grafico 8 Alfabetismo por etnia 2006 - 2017



Fuente: INECE - Módulo de Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC (Pág. 39)

Durante los últimos años ha incrementado el uso de la TIC en la ciudadanía, es así que “88 de cada 100 ciudadanos saben usar el Internet en Ecuador” de acuerdo a declaración de la Ministra de Tecnologías de la Información y el Conocimiento, Ing. Alexandra Álava, destacándose de esta forma la importancia de la tecnología para aumentar la productividad tanto en las empresas como en el gobierno.

En los últimos tres años, Ecuador mejoró su posicionamiento en el índice de disponibilidad de tecnología en red y registra un mejor rendimiento en cuanto a telefonía y servicios de acceso a Internet.

Grafico 9 Acceso a la tecnología comparación 2018 – 2019

Indicadores de TIC 2019 (Nacional)	2018	2019	Variación (porcentual)	Significancia estadística*
Porcentaje de hogares con Acceso a internet	37,2	45,5	8,4	Si
Porcentaje de personas que utilizan internet ¹	55,9	59,2	3,3	Si
Proporción de personas que tienen celular activado	59,0	59,9	0,9	No
Proporción de personas que utiliza teléfonos smartphone ²	70,2	76,8	6,6	Si
Analfabetismo digital ³	10,7	11,4	0,7	No

Fuente: INECE - ecuadrencifras.gob.ec

3.1.5. CULTURA

La Constitución de la República establece en el Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales. (Constitución de la República Pág. 170).

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. (Constitución de la República Pág. 26).

3.1.6. ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

En cumplimiento con el código orgánico de planificación y finanzas públicas, el art. 17 instrumentos de ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, y sin perjuicio de lo establecido en normativa nacional y local.

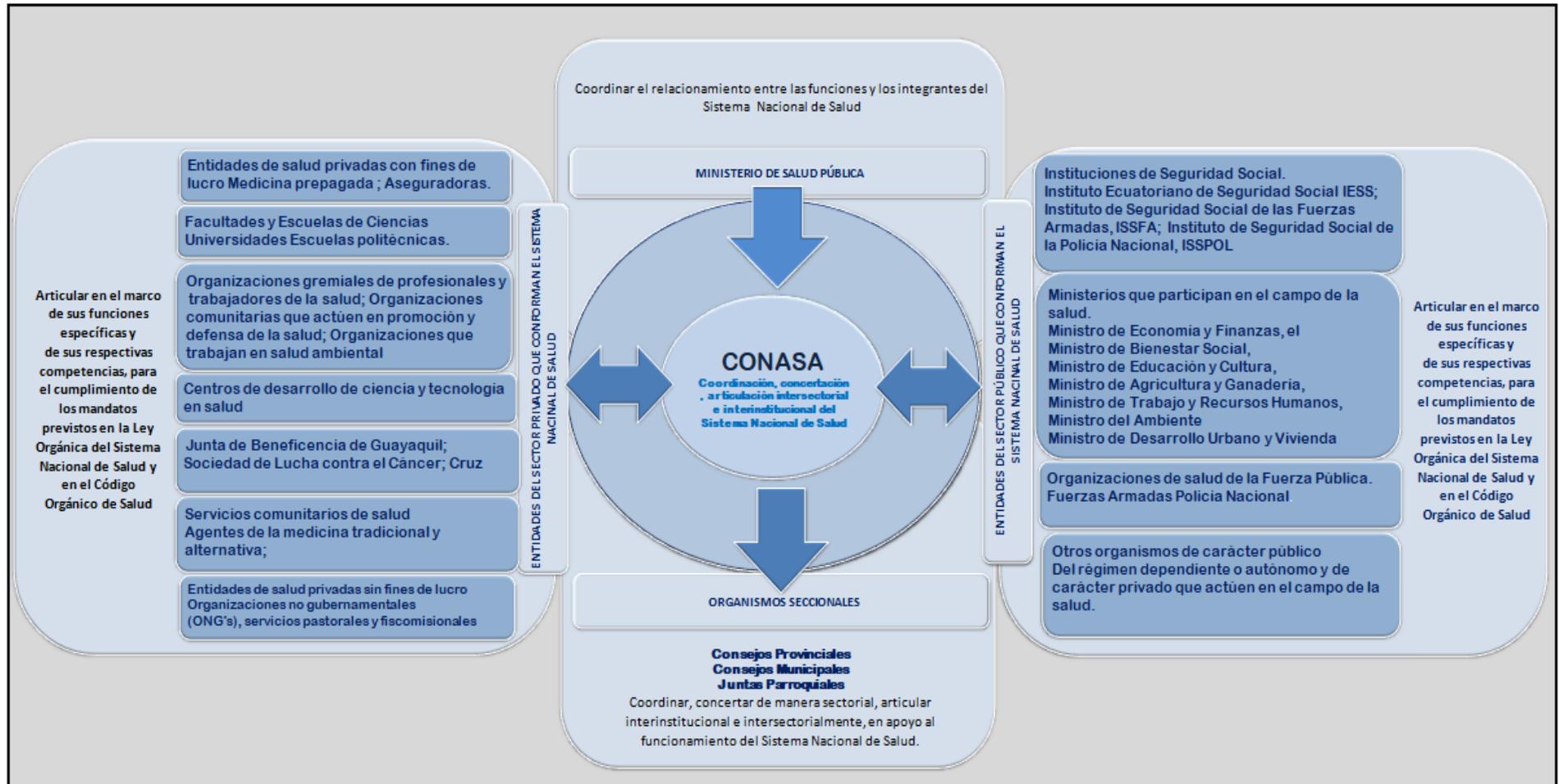
Con oficio nro.stpe-sgysi-2020-0303-of del 13 de octubre de 2021, la secretaria nacional de planificación, remite el informe de pertinencia institucional en territorio del Consejo Nacional de Salud ratificando su nivel central en la ciudad de Quito en la Parroquia de Quitumbe y especificando que no presenta un nivel de desconcentración. Análisis del micro entorno (grupos de interés)

A continuación, se presenta el gráfico en el cual se describen los actores del micro entorno que interviene con el Consejo Nacional de Salud, en el gráfico se han identificado todas las Instituciones las cuales por su naturaleza tienen un alto nivel de incidencia o están directamente relacionados con la gestión institucional.

3.1.6.1. RELACIONAMIENTO TERRITORIAL

Consejo Nacional de Salud presenta su nivel central en la ciudad de Quito, no presenta un nivel de desconcentración conforme lo señala la Secretaría Nacional de Planificación – SNP, mediante informe de pertinencia emitido con oficio Nro. SGSI-APIT-2020-018, de octubre de 2020.

Ilustración 13: Relacionamiento institucional externo con la Gestión del “CONASA



Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
 Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 383 4015
 www.conasa.gob.ec

Entidades de control

- **Ministerio de Económica y Finanzas**

El Consejo Nacional de Salud debe cumplir con las directrices, procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas para la elaboración de la proforma presupuestaria anual y trimestral de la institución.

Así mismo debe cumplir con lo establecido para la ejecución presupuestaria en base a la asignación anual que lo realiza el MEF.

- **Ministerio de Trabajo**

El Consejo Nacional de Salud debe cumplir con las directrices, procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Trabajo para la gestión, optimización y control del talento humano.

- **Secretaría Nacional de Planificación**

El Consejo Nacional de Salud debe cumplir con las directrices, procesos y procedimientos establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador para la elaboración del plan anual de inversión y los instrumentos de planificación institucional.

Los actores del micro entorno de la institución, que resultan ser aquellos factores externos más cercanos a la entidad, los cuales por su naturaleza tienen un alto nivel de incidencia o están directamente relacionados con la gestión institucional de acuerdo a la siguiente tabla.

Ilustración 14 Relacionamento Institucional Interno.

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNO			
Actores	Relacionamento	Rol del Actor	Rol de la institución dueña del Modelo de Gestión
Ministerio de Salud Pública-MSP	Coordinación de acciones entre las entidades del sector y cumplir los planes de contingencia y emergencia definidos por la Autoridad Sanitaria	Coordinar el relacionamiento entre las funciones y los integrantes del Sistema.	Coordinar y concertar la participación de los integrantes del Sistema para la formulación de Políticas de Salud y la implementación del Plan integral de Salud.
Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional	Coordinación y concertación del Sistema, por medio de sus delegados.	Articular en el marco de sus funciones específicas y de sus respectivas competencias, para el cumplimiento de los	Coordinar y concertar la participación de los integrantes del Sistema para la formulación de Políticas de Salud y la

<i>de Salud</i>		mandatos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud y en el Código de Salud	implementación del Plan integral de Salud.
<i>Consejos Provinciales</i> <i>Consejos Municipales</i> <i>Juntas Parroquiales</i>	Promover la participación, el control social, el cumplimiento y la exigibilidad de los derechos de los usuarios.	Coordinar, concertar de manera sectorial, articular interinstitucional e intersectorialmente, en apoyo al funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.	Coordinar con las autoridades locales pertinentes, en la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos provinciales y cantonales de salud, como estructuras idóneas para lograr la ejecución de las políticas de salud,

Fuente: Modelo de Gestión institucional

Elaborado: Unidad de Gestión de Calidad.

3.1.7. ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS)

Para el análisis del diagnóstico interno y externo del Consejo Nacional de Salud, se aplicó el método general de planteamiento del FODA, siendo una herramienta de planificación estratégica diseñada para realizar un análisis de fortalezas y debilidades y oportunidades y amenazas, que permite recoger los factores internos y externos que impactan a la institución y mediante un análisis estructural, permite identificar las variables más importantes que servirán de insumo para el mejoramiento ajustado a las necesidades institucionales.

El levantamiento del FODA institucional se realizó de manera participativa, partiendo de un cronograma de trabajo mismo que fue denominado Taller "Planificación Estratégica Institucional CONASA 2023-2025", que se realizará el viernes 17 de febrero de 2023 de 8H00 a 16H30 en el Auditorio 4 de la Torre 1 Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con el objetivo de ayudar a la institución a encontrar sus factores estratégicos críticos, para una vez identificados, sirvan de apoyo en los cambios institucionales: consolidando las fortalezas, minimizando las debilidades, aprovechando las ventajas de las oportunidades, y eliminando o reduciendo las amenazas.

Se realizó las siguientes actividades:

- Motivación elementos orientadores institucional.
- Convocatoria Taller "Planificación Estratégica Institucional CONASA 2023-2025".
- Revisión de metodología de Planeación estratégica.
- Diseño de herramientas metodológicas.
- Planeación de evento.
- Ejecución de Taller "Planificación Estratégica Institucional CONASA 2023-2025".

3.1.7.1. MOTIVACIÓN ELEMENTOS ORIENTADORES INSTITUCIONAL

Con la participación de la unidad de comunicación social institucional se realizó la motivación de los elementos orientadores para el levantamiento del FODA.

Ilustración 15: Campaña Motivacional Planeación Estratégica Institucional “CONASA 2023-2025”

¡Prepárate para la planificación estratégica institucional “FODA”!

¡Prepárate para el FODA!

¿Qué es el Sistema Nacional de Salud?
 Es el conjunto de entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes (Ley 21.109.04).

¿Y el Consejo Nacional de Salud?
 Es la instancia de coordinación, concertación, sectorial, articulación interinstitucional e intersectorial en apoyo al funcionamiento del sistema (Ley 21.109.04).

¿Cuál es la misión del CONASA?
 El Consejo Nacional de Salud es una entidad pública creada por ley, cuyo propósito fundamental es impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud con ética, transparencia, honestidad y equidad promoviendo la participación social y el ejercicio de los derechos en salud (PEI, 2022).

Visión
 En el año 2025, el Consejo Nacional de Salud será el máximo organismo de concertación de la Política Pública en Salud y habrá consolidado al Sistema Nacional de Salud, con la rectoría de la Autoridad Sanitaria Nacional, como parte de la garantía de derecho a la salud (PEI, 2022).

¿Cuáles son los objetivos estratégicos del CONASA?

- Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud (PEI, 2022).
- Fortalecer las capacidades institucionales del Consejo Nacional de Salud (PEI, 2022).

¿Con qué objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025 se alinea el CONASA?

Eje 2. Social	POLÍTICA 6.1.
OBJETIVO 6 Garantizar el derecho a la Salud Integral, gratuita y de calidad.	Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
	POLÍTICA 6.5.
	Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.
Eje 5. Institucional	POLÍTICA 14.2.
OBJETIVO 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación con independencia y autonomía.	Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.
	META 14.3.2.
	Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos 8,10 a 8,00

Fuente: Unidad de Información y Comunicación Social

3.1.7.2. CONVOCATORIA TALLER "PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL CONASA 2023-2025".

Memorando Nro. Memorando Nro. CONASA-GC-2023-0036-ME del 16 de febrero de 2023, En atención a la necesidad institucional de cumplir con la disposición de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y con lo establecido el Art. 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que establece que "Las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo", el Consejo Nacional de Salud ha organizado el Taller "Planificación Estratégica Institucional CONASA 2023-2025" con la finalidad de alinear los objetivos estratégicos de la Institución al Plan Nacional de Desarrollo y de manera particular a los objetivos del Plan Decenal de Salud 2022-2031.

Con estos antecedentes y con la autorización de la Máxima Autoridad del Consejo Nacional de Salud, se extiende la cordial invitación a participar en el Taller "Planificación Estratégica Institucional CONASA 2023-2025", que se realizará el viernes 17 de febrero de 2023 de 8H00 a 16H30 en el Auditorio 4 de la Torre 1 Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ilustración 16: Convocatoria taller "Planeación Estratégica Institucional CONASA 2023-2025"



Fuente: Unidad de Información y Comunicación Social

3.1.7.3. METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Con la Autorización y apoyo de la Máxima Autoridad del Consejo Nacional de Salud, se realizó un taller con el objetivo de ayudar a la institución a encontrar sus factores estratégicos críticos, para una vez identificados, sirvan de apoyo en los cambios

institucionales: consolidando las fortalezas, minimizando las debilidades, aprovechando las ventajas de las oportunidades, y eliminando o reduciendo las amenazas.

Con Oficio Nro. CONASA-DE-2023-0045-OF del 13 de febrero de 2023, Solicitud a las autoridades pertinentes la solicitud de autorización para el uso de un aula para el Taller "Planeación Estratégica Institucional – CONASA 2023-2025".

Bajo el siguiente cronograma de trabajo.

Tabla 1 Cronograma de Trabajo del “Taller Planeación Estratégica Institucional – CONASA 2023-2025”.

ACTIVIDADES	PRODUCTO GENERADO	METODOLOGÍA	FECHAS/ HORA	RESPONSABLE
EJECUCIÓN DEL TALLER – 1ra etapa	Formación de grupos.	*Selección aleatoria. *Conformación de grupos de trabajo.	8:40– 8:45	Talento Humano/ Comunicación Social.
EJECUCIÓN DEL TALLER – 2da etapa.	Elementos Conceptuales teóricos y metodológicos CONASA 2023.	*Información de los elementos orientadores para la estructuración del FODA institucional. *Determinación de variables relacionadas con los factores internos y externos. * Presentación de la herramienta de gestión FODA. *Criterios de análisis *Análisis de la Misión y Visión institucional. *Determinar los Factores críticos de Éxito (FODA). * Presentar el sistema de evaluación del FODA. * Planteamiento de Estrategias. * Establecer indicadores	8:45 – 10:00	Coordinación de Gestión de Calidad.
PREGUNTAS Y RESPUESTAS	Participación de los asistentes.	Inquietudes planteadas y subsanación de las mismas.	10:00 – 10:30	Grupo CONASA
EJECUCIÓN DEL TALLER – 3ra etapa.	Elaboración FODA - CONASA.	Identificación, análisis y agrupamiento por grupo de factores y por variables.	11:00 a 13:30	Coordinación de Gestión de Calidad

		Sistematización de resultados de análisis.		
		Apertura a la discusión (criterios de análisis).		
		Elaboración del FODA.		
		Presentación del FODA.		
EJECUCIÓN DEL TALLER – 3ta etapa.	Evaluación y cuantificación de resultados	Elaboración de la evaluación FODA cuantificable.	15:00 a 15:30	Grupos CONASA
EJECUCIÓN DEL TALLER – 4ta etapa.	Elaboración de estrategias	Elaboración participativa de estrategias del CONASA.	15:30 a 16:00	Grupos CONASA

Fuente: Cronograma de Trabajo socializado mediante memorando CONASA-GC-2023-0036-ME

Elaborado: Unidad de Gestión de Calidad.

3.1.7.4. DISEÑO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

Para el diseño de la herramienta se identificaron las variables relevantes que se ajustan a la necesidad institucional, para el análisis a cada sector, puesto que ello favorecerá a la mejor comprensión de la realidad institucional. Todo esto posibilitó a determinar el accionar que cada uno de los sectores incorporará para dar respuesta a la problemática, la misma que debe ser desglosada y detallada priorizando y asignando los recursos necesarios para su solución.

3.1.7.4.1. VARIABLES – ANÁLISIS DE FACTORES INTERNOS

VARIABLES	PREGUNTA
ESTRUCTURA	¿La estructura organizacional?
	¿Las competencias atribuidas?
	¿Encadenamiento Operativo?
TALENTO HUMANO	¿El talento humano es suficiente?
	¿El talento humano tiene estabilidad Laboral?
	¿El talento humano de la institución está capacitado para funciones?
	¿El talento humano reúne las competencias para desempeñar sus funciones?
	¿La institución genera un clima laboral adecuado?
PROCESOS	¿En la institución existe gestión por procesos?
	¿Los procesos institucionales están documentados?
	¿Los productos y servicios entregados tienen estándares de calidad?
	¿Los procesos institucionales definidos están interrelacionados?
INFRAESTRUCTURA	¿La institución cuenta con el espacio físico adecuado?
	¿La institución cuenta con mobiliario y equipamiento Adecuado?
	¿La institución cuenta con herramientas tecnológicas adecuadas?

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

LIDERAZGO	¿Cómo percibe el liderazgo de la máxima autoridad institucional?
	¿Cómo percibe el liderazgo de los responsables de los procesos?
	¿Existe compromiso de los servidores con los objetivos institucionales?
PRESUPUESTO	¿La planificación operativa anual permite la ejecución óptima del presupuesto?
	¿La asignación del presupuesto es oportuna?

3.1.7.4.2. VARIABLES – ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS.

GOBIERNO	¿Los lineamientos del Plan de Gobierno contempla la finalidad de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud?
	¿Las políticas de Gobierno apoyan a la gestión institucional?
	¿Las Leyes y Normas vigentes contribuyen al funcionamiento del CONASA?
INTERRELACIONAMIENTO	¿Existen mecanismos definidos de Interrelacionamiento con otras entidades públicas, privadas y comunitarias, inter y extra sectoriales?
	¿La institución entrega los productos y servicios cumpliendo con los estándares de calidad?
	¿La institución cuenta con canales de difusión de sus productos y servicios?
BENEFICIARIOS	¿Los productos que genera el CONASA despiertan interés en las entidades y la ciudadanía?
	¿Cuál es la percepción de las entidades y la ciudadanía por los productos y servicios que genera el CONASA?

3.1.7.4.3. ANÁLISIS DE FACTORES INTERNOS.

Tabla 2 : Análisis FODA-Factores internos

VARIABLES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> La entidad tiene autonomía administrativa y financiera El estatuto orgánico por procesos vigente permite articular las funciones del Consejo Nacional de Salud. La institución dispone de un Marco Legal que permite la vida jurídica del CONASA 	<ul style="list-style-type: none"> El estatuto orgánico por procesos no se encuentra actualizado. La población económicamente activa institucional se encuentra en un 30 % de valor agregado y el 70% es de asesoría y apoyo.
TALENTO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> La institución tiene personal calificado El 79% del personal de nómina del CONASA, tiene estabilidad laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el personal suficiente para cubrir todas las actividades laborables del valor agregado de la institución. El clima laboral no es óptimo.
PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con la unidad de planificación en la Coordinación de Gestión de Calidad. Procesos internos establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con manuales de procesos internos elaborados y aprobado. No contar con personal especializado en procesos.
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura tecnológica virtual. Contar con nuevas oficinas. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de mobiliario y equipamiento para las nuevas oficinas.
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> La máxima autoridad aporta al cumplimiento de la misión institución con su liderazgo técnico. La Máxima Autoridad tiene sólidos conocimientos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Confusión de las competencias del CONASA con las del MSP La estructura de la comisión y sus actores que inciden en el liderazgo de la coordinación
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> La planificación apoya en la priorización del uso de los recursos disponibles. Buena ejecución presupuestaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto asignado insuficiente para el cumplimiento de las necesidades de la institución. Falta de relacionamiento de lo planificado con lo

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con un presupuesto de nómina garantizado por parte del Ministerio de Finanzas. • Contar con la asignación presupuestaria total del IESS 	ejecutado por parte de las unidades responsables.
--	--	---

3.1.7.4.4. ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS.

Tabla 3 Análisis FODA-Factores externos

FACTORES EXTERNOS		
VARIABLES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Nacional de Salud tiene un vínculo excelente con el Gobierno de Turno. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto que actualmente mantiene el Consejo Nacional de Salud.
INTERRELACIONAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura para un buen relacionamiento con las entidades que conforman el SNS y otros actores. • El Consejo Nacional de Salud mantiene y ha realizado nuevos convenios interinstitucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Cambio de autoridades gubernamentales causa incertidumbre en el apoyo al fortalecimiento de la gestión del CONASA. • Las entidades del Sistema Nacional de Salud no apoyan en temas específicos.
BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • La activación de las comisiones genera nuevos productos de interés para la ciudadanía y de las entidades. • Delegados institucionales calificados que apoyan a la construcción del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se aprueban lineamientos para la ejecución de los proyectos del CONASA.

3.1.7.4.5. HERRAMIENTA METODOLÓGICA.

Se estableció la elaboración de un FODA cualitativo y cuantitativo, el mismo que se realizó en una jornada de discusión entre los funcionarios del Consejo Nacional de Salud, donde todos los funcionarios del Consejo Nacional de Salud pudieron aportar con ideas sobre los componentes que se incluirán en la matriz.

Para realizar la cuantificación de la relación entre los factores se realiza las siguientes preguntas:

Consejo Nacional de Salud

Tomando en cuenta esta matriz, lo que debemos hacer ahora es enfrentar en cada cuadrante la influencia que generan los factores endógenos, fortalezas y debilidades, enfrentando a los factores exógenos, oportunidades y amenazas:

Lo importante de esta herramienta es ocupar una escala de puntuaciones de 1 a 7 donde se genere el siguiente análisis:

a) Cuadrante Fortalezas versus Oportunidades

Debemos preguntar ¿Cómo una fortaleza nos permite que aprovechemos una oportunidad?

b) Cuadrante Fortalezas versus Amenazas

Debemos preguntar ¿Cómo una fortaleza nos permite que enfrentar una amenaza?

c) Cuadrante Debilidades versus Oportunidades

Debemos preguntar ¿Cómo una debilidad no nos permite que aprovechemos una oportunidad?

d) Cuadrante Debilidades versus Amenazas

Debemos preguntar ¿Cómo una debilidad permite que se active una amenaza?

3.1.7.4.6. SISTEMATIZACIÓN DE VARIABLES PARA EVALUACIÓN FODA CUANTIFICABLE.

ANÁLISIS FODA CONASA 2023 - 2025

FORTALEZAS	F	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Legal 2. Autonomía Financiera 3. Talento Humano Calificado 4. Contar con la Unidad de Planificación. 5. Contar con la asignación presupuestaria del IESS 6. Conocimiento de la Institución
OPORTUNIDADES	O	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma al reglamento a la LOSNS 2. Coyuntura Política 3. aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos. 4. Recursos asignados por el IESS 5. Convenios Interinstitucionales 6. Firma comodato CONASA - MSP
DEBILIDADES	D	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto desactualizado 2. Población económicamente efectiva institucional de 30/70 3. Clima laboral no óptimo 4. Falta mobiliario y Equipamiento para nuevas oficinas CONAS 5. No hay manuales de procesos internos 6. Falta de relacionamiento-planificado & ejecutado (presupuesto)
AMENAZAS	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posible aprobación del COS. 2. No aprobación del Reglamento a la LOSNS 3. No aprobación de recursos por el MEF para financiar nueva estructura 4. La no emisión de directrices para concursos 5. No aprobación de la reforma Estatuto Orgánico por procesos 6. Marco Normativo para la compra de activos

Fuente: Ejecución taller FODA
Elaborado: Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

Ilustración 17: Consolidación de resultados de la Matriz FODA Cuantitativa.

			REFORMA AL REGLAMENTO A LA LOSNS	COYUNTURA POLÍTICA	APROBACIÓN DEL ESTATUTO	RECURSOS ASIGNADOS POR EL IEES	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	FIRMA COMODATO CONASA - MSP	PROMEDIO	POSIBLE APROBACIÓN DE LOS COS	NO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO A LA LOSNS	MINISTERIO DE FINANZAS NO APRUEBA RECURSOS PARA LA NUEVA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	LA NO EMISIÓN DE DIRECTRICES PARA LOS CONCURSOS EN ESTE PERÍODO	NO APROBACIÓN DE LA REFORMA INSTITUCIONAL	MARCO NORMATIVO PARA LA COMPRA DE ACTIVOS	PROMEDIO
FORTALEZAS	F1	MARCO LEGAL	7	7	7	7	7	7	7	1	7	1	1	7	1	3
	F2	AUTONOMÍA FINANCIERA	1	1	1	7	5	7	3,66666667	1	1	1	1	1	1	1
	F3	TALENTO HUMANO CALIFICADO EMPODERADO	7	1	1	7	7	7	5	1	1	1	1	1	1	1
	F4	CONTAR CON LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	7	1	7	7	7	7	6	1	1	1	1	1	1	1
	F5	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL IEES	1	1	1	7	7	7	4	1	1	1	1	1	1	1
	F6	CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	7	7	7	7	7	7	7	5	7	7	7	1	7	1
PROMEDIO			5	3	4	7	6,66666667	7		1,66666667	3	2	1	3	1	
DEBILIDADES	D1	ESTATUTO DESACTUALIZADO	7	7	7	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
	D2	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA INSTITUCIONAL 30/70	1	7	7	1	1	1	3	1	1	5	1	1	1	1,66666667
	D3	CLIMA LABORAL NO ÓPTIMO	1	1	7	1	5	7	3,66666667	1	1	1	1	1	1	1
	D4	FALTA DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1	7	1	7	5	5	4,33333333	1	1	1	1	1	7	2
	D5	NO HAY MANUALES DE PROCESO INTERNOS DEL CONASA	7	1	7	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	D6	FALTA DE RELACIONAMIENTO DE LO PLANIFICADO CON LO EJECUTADO	1	1	7	7	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
PROMEDIO			3	4	6	3	2,33333333	2,66666667		1	1	1,66666667	1	1	2	

Fuente: Taller de Planeación Estratégica CONASA 2023-2025

Elaborado: Unidad de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
 Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 383 4015
 www.conasa.gob.ec

4. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

De acuerdo a la Metodología de Planificación dispuesta por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, los “Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten determinar a dónde queremos ir como institución, y hacen posible así direccionar la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas del Plan de Creación de Oportunidades, (Pág. 22 Metodología de Planificación).

Estos elementos son: la visión, la misión y los valores institucionales.

4.1. MISIÓN INSTITUCIONAL.

Es la razón de ser de la institución, y parte del rol y las competencias de la misma. El consenso y la participación son elementos fundamentales, el Consejo Nacional de Salud enfoca su misión a la construcción del Sistema Nacional de Salud, promoviendo la participación social y el ejercicio de los derechos en salud, lo que permite el compromiso y la motivación necesaria para movilizar a las y los integrantes de la institución.

MISIÓN

El Consejo Nacional de Salud es una entidad pública creada por ley, cuyo propósito fundamental es impulsar la construcción del Sistema Nacional de Salud con ética, transparencia, honestidad y equidad, promoviendo la participación social y el ejercicio de los derechos en salud.



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2023
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

4.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

Es una imagen proyectada del futuro deseado por la organización, es una declaración general que describe la situación a la que la institución desea llegar dentro de los próximos años.



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2023
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

4.3. VALORES INSTITUCIONALES



RESPECTO

Es la manifestación de consideración a las demás personas



HONESTIDAD

Es la integridad, dignidad y puntualidad en el pensar y en obrar, sin buscar provecho alguno o ventajas personales y/o ventaja personal y/o a favor de terceros, sin esperar o aceptar compensaciones de cualquier persona u organización que pueda comprometer su desempeño como público.



RESPONSABILIDAD

Es la capacidad existente en todas las personas para reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos. Los funcionarios/as del Consejo Nacional de Salud serán personalmente responsables del uso apropiado y ético de las herramientas electrónicas disponibles para el cumplimiento de su gestión (correo electrónico, internet, entre otros).



LEALTAD

Compromiso de actuar con honor, gratitud y reciprocidad con la institución, en respuesta a la confianza depositada en cada; velar por el buen uso y realce de la imagen institucional, así como por el prestigio de sus integrantes, debiendo salvaguardar los intereses de la institución como velar



TRANSPARENCIA

Actividad y/o acciones realizadas con claridad y diafanidad, para reafirmar en todo momento la confianza de los usuarios y la ciudadanía en general, con la entrega de información veraz, precisa y oportuna que satisfaga la necesidad de los usuarios del CONASA.

Fuente: Estatuto Orgánico Institucional
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

5. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2025 Y PLAN DECENAL EN SALUD 2022-2031.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS			
Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud		Fortalecer las capacidades institucionales del Consejo Nacional de Salud.	
Alineación del PEI 2023 - 2025 a los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025			
Eje 2. Social	Política 6.1.	Eje 5. Institucional	Política 14.3.
 Garantizar el derecho a la Salud integral, gratuita y de calidad.	Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adherencia, adultos mayores personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación con independencia y autonomía.	Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.
	POLÍTICA 6.5. Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.		META 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos 6,10 a 8,00.
PLAN DECENAL DE SALUD 2022 - 2031			
Objetivo	Estrategia	Acción	Meta

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
 Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 383 4015
 www.conasa.gob.ec

<p style="text-align: center;">OBJETIVO 2</p> <p>PROMOCIÓN DE LA SALUD.- Promover el bienestar de la población en todas las etapas de la vida, a través de la conformación de entornos, comunidades y hábitos de vida saludables y seguros.</p>	<p>2.1. Promoción de una alimentación saludable, actividad física y reducción del consumo de productos nocivos para mantener una vida saludable.</p>	<p>2.1.5.- Actualizar/reformar las regulaciones sobre etiquetado de alimentos procesados, así como de promoción y publicidad de alimentos insanos dirigida a niños y adolescentes.</p> <p>2.1.7.- Fortalecer estrategias intersectoriales para fomentar la lactancia materna y alimentación complementaria.</p> <p>2.1.8 Implementar procesos intersectoriales y multinivel de educación, comunicación, consejería y prescripción de actividad física por ciclo de vida basada en directrices de la Organización Mundial de la Salud.</p>	<p>*Implementar una evaluación de la normativa de etiquetado y fortalecer el marco legal y tributario alrededor de la promoción y publicidad de alimentos procesados/ultra procesados con contenidos máximos de azúcar, sal/sodio y grasa y otros alimentos que tienen efectos negativos sobre la salud.</p> <p>*Gestionar la oficialización de Ley sustentada en el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.</p> <p>*Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5 - 17 años).</p>
<p style="text-align: center;">OBJETIVO 4</p> <p>ATENCIÓN OPORTUNA.- Garantizar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad, con énfasis en redes de primer nivel de atención, modelos de gestión eficiente y transparente</p>	<p>4.2. Modelo de gestión enmarcado en la agenda digital para la integración de la red de servicios de salud del SNS, que permita mejorar su eficiencia, oportunidad y calidad.</p> <p>4.4 Agenda digital y gestión de la información.</p>	<p>4.2.4 Desarrollo de una agenda digital que permita fortalecer la capacidad operativa y resolutive de la red de servicios de salud.</p> <p>4.4.2 Promover la innovación y fortalecer la gobernanza en salud digital.</p>	<p>* Implementar la Historia Clínica Electrónica única interoperable en el SNS.</p> <p>*Implementar herramientas digitales para ayudar al órgano rector en la toma de decisiones asistenciales, de gestión y de políticas públicas.</p> <p>*Implementar historia clínica y receta electrónica interoperables.</p>

<p>OBJETIVO 5</p> <p>SISTEMA DE SALUD INTEGRADO Y EFICIENTE.- Transformar el Sistema Nacional de Salud para que garantice el acceso y cobertura universal de salud.</p>	<p>5.2. Reducción de barreras institucionales y organizativas a servicios del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>5.2.1 Asegurar la disponibilidad y distribución adecuada, equitativa y con pertinencia cultural de personal de salud calificado en todo el SNS.</p>	<p>* Diseñar la propuesta de Proyecto de Ley de Carrera Sanitaria de profesionales de salud, y un plan de implementación para el fortalecimiento y estabilidad del talento humano del sector.</p>
--	---	---	---

Fuente: Plan Creando Oportunidades 2021 – 2025; Plan Decenal de Salud 2022 – 2031
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

6. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

6.1. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)			
Programación Plurianual de la Política Pública	O.E.L.I.- Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Plan Creación de Oportunidades	<p>06. Garantizar el derecho a la Salud integral, gratuita y de calidad</p> <p>06.01. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adherencia, adultos mayores personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>06.05. Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p>
		Plan Decenal de Salud	<p>1</p> <p>1. Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.</p> <p>Porcentaje de eventos de diálogo, análisis y aportes para la elaboración de documentos normativos en relación a Recursos Humanos en Salud, consensuados.</p> <p>0</p> <p>Cumplir con el 100% de los eventos de diálogo, análisis y aportes para la elaboración de documentos normativos en relación a Recursos Humanos, beneficiando a las entidades del Sistema Nacional de Salud con un producto consensuado.</p> <p>Porcentaje de eventos de diálogo, análisis y aportes de documentos normativos en relación a la Promoción de la Salud consensuados.</p> <p>0</p> <p>Cumplir con el 100% de los eventos de diálogo, análisis y aportes de documentos normativos en relación a la Promoción de la Salud, beneficiando a las entidades del Sistema Nacional de Salud con un producto consensuado.</p> <p>Porcentaje de solicitudes de medicamentos recibidas, analizadas y evaluadas para la actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.</p> <p>0</p>

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec



		<p>Cumplir con el 100% de solicitudes de medicamentos recibidas, analizadas y evaluadas para la actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, beneficiando a las entidades del Sistema Nacional de Salud.</p>
		<p>Porcentaje de fichas técnicas actualizadas en el Registro Terapéutico.</p>
		0
		<p>Cumplir con el 100% de fichas técnicas actualizadas en el Registro Terapéutico, beneficiando a las entidades del Sistema Nacional de Salud.</p>
		<p>Porcentaje de documentos normativos relacionados con medicamentos e insumos consensuados.</p>
		0
		<p>Cumplir el 100% de documentos normativos relacionados con medicamentos e insumos consensuados., beneficiando a las entidades del Sistema Nacional de Salud con un producto consensuado.</p>
		<p>Porcentaje de documentos normativos de los Consejos Cantonales y provinciales de salud consensuado para la conformación y funcionamiento</p>
		0
		<p>Cumplir con el 100% de documentos normativos de los Consejos Cantonales y provinciales de salud consensuado para la conformación y funcionamiento, beneficiando a las entidades del Sistema Nacional de Salud.</p>
		<p>Porcentaje del seguimiento al funcionamiento de los Consejos Cantonales y provinciales de salud.</p>
		0
		<p>Cumplir con los 100% del seguimiento al funcionamiento de los Consejos Cantonales y provinciales de salud.</p>
		<p>Porcentaje de eventos de diálogo, análisis y aportes sobre temas de financiamiento del Sistema Nacional de Salud realizados.</p>
		0
		<p>Cumplir con el 100% de eventos de diálogo, análisis y aportes sobre temas de financiamiento del Sistema Nacional de Salud realizados, beneficiando a las entidades del Sistema Nacional de Salud.</p>

Fuente: Plan Creando Oportunidades 2021 – 2025; Plan Decenal de Salud 2022 – 2031

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec



República
del Ecuador

6.1.1. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La institución presenta un objetivo estratégico Institucional y las metas que se propone alcanzar para los tres años de gobierno, período en el que tiene vigencia el Plan Nacional de Desarrollo aprobado.

Ilustración 18 Programación Plurianual de la Comisión de Recursos Humanos.

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de eventos de diálogo, análisis y aportes para la elaboración de documentos normativos en relación a Recursos Humanos en salud, consensuados.		
		Línea Base	0	%
		Meta 2025	75	%
	Meta Año 2023	25	%	
	Meta Año 2024	50	%	
	Meta Año 2025	75	%	

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos
 Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Ilustración 19 Programación Plurianual de la Comisión de Medicamentos e Insumos.

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de solicitudes de medicamentos recibidas, analizadas y evaluadas para la actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.			Porcentaje de fichas técnicas actualizadas en el Registro Terapéutico.			Porcentaje de documentos normativos relacionados con medicamentos e insumos consensuados.		
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%	Línea Base	0	%
		Meta 2025	75	%	Meta 2025	75	%	Meta 2025	75	%
	Meta Año 2023	25	%	25	%	25	%			
	Meta Año 2024	50	%	50	%	50	%			
	Meta Año 2025	75	%	75	%	75	%			

Fuente: Coordinación de Medicamentos e Insumos
 Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
 Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 383 4015
 www.conasa.gob.ec



Ilustración 20 Programación Plurianual de la Comisión Organización y Participación Social.

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de documentos normativos de los Consejos Cantonales y provinciales de salud consensuado para la conformación y funcionamiento			Porcentaje del seguimiento al funcionamiento de los Consejos Cantonales y provinciales de salud.		
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%
		Meta 2025	75	%	Meta 2025	75	%
	Meta Año 2023	25		%	25		%
	Meta Año 2024	50		%	50		%
	Meta Año 2025	75		%	75		%

Fuente: Coordinación de Organización y Participación Social

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Ilustración 21 Programación Plurianual de la Comisión de Financiamiento.

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de eventos de diálogo, análisis y aportes sobre temas de financiamiento del Sistema Nacional de Salud realizados.	
		Línea Base	0 %
		Meta 2025	75 %
	Meta Año 2023	25 %	
	Meta Año 2024	50 %	
	Meta Año 2025	75 %	

Fuente: Coordinación de Financiamiento

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

Ilustración 22 Programación Plurianual de la Comisión de Promoción de la Salud.

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de eventos de diálogo, análisis y aportes de documentos normativos en relación a la Promoción de la Salud consensuados.	
		Línea Base	0 %
		Meta 2025	75 %
	Meta Año 2023	25	%
	Meta Año 2024	50	%
	Meta Año 2025	75	%

Fuente: Coordinación de Promoción de la Salud
 Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

6.1.2. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La institución presenta un objetivo estratégico Institucional y las metas que se propone alcanzar en cada periodo de manera trimestral.

Ilustración 23 Programación Anual de la Comisión de Recursos Humanos

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de eventos de diálogo, análisis y aportes para la elaboración de documentos normativos en relación a Recursos Humanos en salud, consensuados.	
		Línea Base	0 %
		Meta Anual	25 %
	Meta Trimestral 1:	5	%
	Meta Trimestral 2:	10	%
	Meta Trimestral 3:	20	%
	Meta Trimestral 4:	25	%

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos
 Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
 Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 383 4015
 www.conasa.gob.ec

Ilustración 24 Programación Anual de la Comisión de Medicamentos e Insumos

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de solicitudes de medicamentos recibidas, analizadas y evaluadas para la actualización del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.			Porcentaje de fichas técnicas actualizadas en el Registro Terapéutico.			Porcentaje de documentos normativos relacionados con medicamentos e insumos consensuados.		
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%	Línea Base	0	%
		Meta Anual	25	%	Meta Anual	25	%	Meta Anual	25	%
	Meta Trimestral 1:	2	%	2	%	6,25	%			
	Meta Trimestral 2:	5	%	5	%	12,5	%			
	Meta Trimestral 3:	10	%	10	%	18,75	%			
	Meta Trimestral 4:	25	%	25	%	25	%			

Fuente: Coordinación de Medicamentos e Insumos

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Ilustración 25 Programación Anual de la Comisión de Organización y Participación Social.

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de documentos normativos de los Consejos Cantonales y provinciales de salud consensuado para la conformación y funcionamiento			Porcentaje del seguimiento al funcionamiento de los Consejos Cantonales y provinciales de salud.		
		Línea Base	0	%	Línea Base	0	%
		Meta Anual	25	%	Meta Anual	25	%
	Meta Trimestral 1:	2	%	6,25	%		
	Meta Trimestral 2:	5	%	12,5	%		
	Meta Trimestral 3:	10	%	18,75	%		
	Meta Trimestral 4:	25	%	25	%		

Fuente: Coordinación de Organización y Participación Social

Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
 Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 383 4015
 www.conasa.gob.ec

Ilustración 26 Programación Anual de la Comisión de Financiamiento

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de eventos de diálogo, análisis y aportes sobre temas de financiamiento del Sistema Nacional de Salud realizados.	
		Línea Base	25 %
		Meta Anual	25 %
	Meta Trimestral 1:	6,25	%
	Meta Trimestral 2:	12,5	%
	Meta Trimestral 3:	18,75	%
	Meta Trimestral 4:	25	%

Fuente: Coordinación de Financiamiento
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Ilustración 27 Programación Anual de la Comisión de Promoción de la Salud

Incrementar los espacios participativos y procesos de concertación de políticas públicas con los actores del sector salud.	Desglose anual meta	Porcentaje de eventos de diálogo, análisis y aportes de documentos normativos en relación a la Promoción de la Salud consensuados.	
		Línea Base	0 %
		Meta Anual	25 %
	Meta Trimestral 1:	5	%
	Meta Trimestral 2:	5	%
	Meta Trimestral 3:	10	%
	Meta Trimestral 4:	25	%

Fuente: Coordinación de Promoción de la Salud
Elaborado por: Coordinación de Gestión de Calidad

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

7. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD.

Para medir los niveles de ejecución del accionar institucional enmarcado en la Planificación Estratégica, la institución se sustenta en las metodologías y herramientas Gubernamentales disponibles para las instituciones del Gobierno Central.

En base de las atribuciones y responsabilidades que constan en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional de Salud, la Coordinación de Gestión de Calidad, a través de la Atribución de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos realizará el seguimiento mensual de los indicadores plantados.

Para lo cual se ha diseñado una herramienta de seguimiento denominada Plan Operativo de Gestión Institucional el mismo que consta de la siguiente estructura.

- Objetivo Estratégico Institucional
- Unidad Responsable
- Producto Especifico
- Indicador
- Método de cálculo
- Nivel estratégico
- Programación de metas
- Ejecución de metas
- Logros alcanzados

La Unidad de Gestión de Calidad solicitará mediante memorando la Resolución por parte de la Dirección Ejecutiva para la implementación y seguimiento de dicha herramienta.

Las Unidades entregaran un informe de manera mensual con los productos y evidenciables mediante memorando a esta unidad.

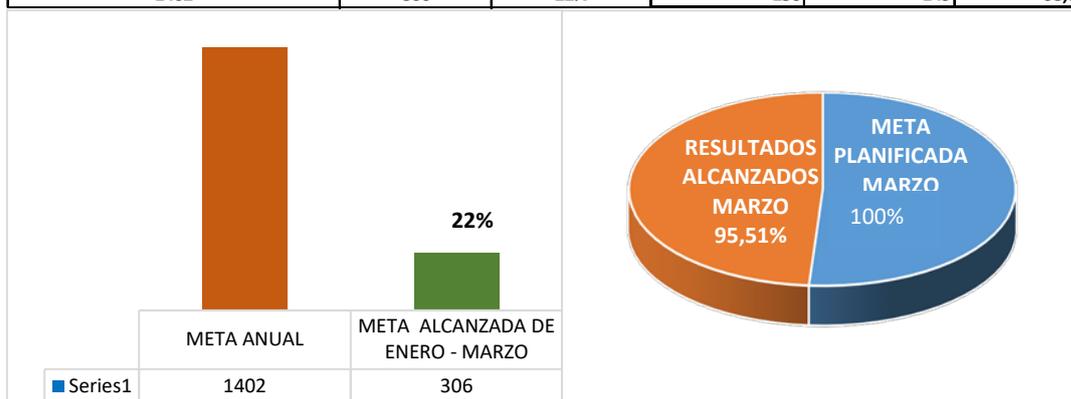
La unidad de Gestión de Calidad, socializará mediante memorando los resultados alcanzados a nivel institucional.

Adicionalmente se realizará mediante auditoria interna la validación de los productos generados versus los evidenciables presentados por las unidades tanto adjetivas como sustantivas.

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec

UNIDAD RESPONSABLE	META PLANIFICADO	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PLANIFICACIÓN MES MARZO	EJECUCIÓN MES MARZO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	53	0	0%	0	0	0%
COORDINACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	250	15	6%	10	8	80%
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	13	0	0%	0	0	0%
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	0	0	0%	0	0	0%
SUBCOMISIÓN DE HISTORIA CLINICA	27	6	22%	1	0	0%
COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD DIGITAL	6	0	0%	2	0	0%
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD	223	62	28%	20	18	90%
ÁREA DE PRESUPUESTO	57	16	28%	4	4	100%
ÁREA DE CONTABILIDAD	221	57	26%	11	11	100%
ÁREA DE TESORERÍA	107	26	24%	15	15	100%
ÁREA ADQUISICIÓN	76	16	21%	7	7	100%
ÁREA DE BIENES	16	2	13%	1	1	100%
ÁREA TECNOLOGÍA	95%	45%	47%	74%	91%	123%
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	122	50	41%	39	39	100%
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	183	41	22%	37	37	100%
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	48	15	31%	9	9	100%
TOTAL DE AVANCE DE GESTIÓN	1402	306	22%	156	149	
RANKING INSTITUCIONAL				96%		
RESULTADOS DESDE MES DE ENERO A MARZO 2023						
META ANUAL	META ALCANZADA DE ENERO - MARZO	PORCENTAJE DE AVANCE DE GESTIÓN	META PLANIFICADO MARZO	RESULTADOS ALCANZADOS MARZO	RENKING MARZO	
1402	306	22%	156	149	95,51%	



Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
 Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 383 4015
 www.conasa.gob.ec

8. BIBLIOGRAFÍA

- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2012). Guía metodológica de planificación institucional. Quito: (SENPLADES).
- <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>-Secretaría Nacional de Planificación. Registro Oficial cuarto suplemento Nro. 544 de 23 de septiembre de 2021 se publicó la aprobación del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 Quito, Pichincha, Ecuador.
- https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Economicas/Tecnologia_Inform_Comun_Empresastics/2015/2015_TICEMPRESAS_ME TODOLOGIA.pdf
- https://www.evaluacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf
- <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/PEI-2020-2021.pdf>
- <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>.https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Poblacion_y_Demografia/Proyecciones_Poblacionales/Proyecciones.pdf
- <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/La-Planificaci%c3%b3n.pdf>
- Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema.
- Sentencia 679-18-JP y acumulados.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud (Ley No. 2002-80).

Consejo Nacional de Salud

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 383 4015
www.conasa.gob.ec